ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todos los interesados en participar en el siguiente proceso de selección:

PROCESO DE LICITACIÓN OBRA PÚBLICA
Nº UAESP-LP-05-2021

1. EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS -UAESP, está ubicada en la Avenida Caracas N° 53 - 80 de la ciudad de Bogotá D.C.

2. LUGAR EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS -UAESP**, atenderá a los interesados a través de la plataforma SECOP II, dentro del proceso de selección que sea publicado

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LAS BODEGAS DE MARÍA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP – BOGOTÁ D.C.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, de acuerdo con los fundamentos jurídicos y la justificación del estudio previo presentado por la dependencia solicitante, se permite manifestar que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Licitación Pública de Obra.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (3) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBE PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR

La fecha del cierre del proceso de selección estará definida a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con lo establecido en el cronograma.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Producto del contrato de consultoría No. UAESP-521-2021 la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, determinó que el presupuesto oficial para la presente contratación corresponde a la suma de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 1.587.482.887,00),** dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales, distritales y todos los costos directos e indirectos (A.I.U. e IVA que aplique).

Del presupuesto oficial se desglosa lo siguiente:

TOTAL COSTO DIRECTO OFICIAL: MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($ 1.154.600.867,00)

TOTAL COSTO INDIRECTO - OBRAS CIVILES (A.I.U e IVA sobre Utilidad): TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. **(**$ 357.348.968,00)

TOTAL COSTO PRESUPUESTO - OBRAS INCLUIDO A.I.U. e IVA: MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE. ($ 1.511.949.835,00)

COSTO ESTIMADO PARA DISEÑOS O REDISEÑOS O AJUSTES A LOS DISEÑOS O LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS INCLUIDO IVA (REEMBOLSABLE): ONCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE. **(**$ 11.416.148,00)

COSTOS ESTIMADOS PARA TRAMITES Y APROBACIONES DE LICENCIAS Y/O PERMISOS A MONTO AGOTABLE (REEMBOLSABLE): CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE. ($ 47.360.672,00)

COSTO ESTIMADO CERTIFICACION RETIE - IVA INCLUIDO (REEMBOLSABLE): NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTI UN PESOS MCTE. ($ 9.961.621,00)

COSTO ESTIMADO PARA IMPLEMENTACION DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD: SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS MCTE. ($ 6.794.611,00)

NOTA 1: El contrato se adjudicará al proponente que cumpla con todos los requisitos para esta modalidad de contratación y corresponderá al VALOR TOTAL OFERTADO incluido A.I.U. e IVA.

NOTA 2: Este precio incluye los costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo.

RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 1355 del 18 de noviembre de 2021.

Rubro: 133011602380000007569, Descripción del rubro: Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá, VALOR CDP: de MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 1.800.000.000,00).

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Para el análisis de la aplicación de los acuerdos internacionales y los tratados de libre comercio vigentes para el Estado Colombiano, se utilizó como fuente/guía el Manual expedido por Colombia Compra Eficiente.

Conforme a la Guía expedida por Colombia Compra Eficiente, una vez verificada si la entidad está incluida en el acuerdo comercial, el monto del presupuesto oficial del presente proceso y la lista de excepciones a la aplicación de los acuerdos comerciales, se encontró que, para el presente proceso, aplican los acuerdos comerciales y tratados de libre comercio de la siguiente forma:

Acuerdo Comercial con		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	NO	N/A	NO	NO
	México	NO	N/A	NO	NO
	Perú	NO	N/A	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	N/A	NO	NO
Costa Rica		NO	N/A	NO	NO
Estados AELC		NO	N/A	NO	NO
Estados Unidos		NO	N/A	NO	NO
México		NO	N/A	NO	NO
	El Salvador	SI	SI	SI	NO

Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI
Israel		SI	NO	NO	NO

A efectos de lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 20 de la Ley 80 de 1993, el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012, y al artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos de origen extranjero en procesos de selección nacionales, siempre que cumplan con alguna de estas condiciones:

a. Los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales;
b. A los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y
c. A los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

Los certificados para acreditar la condición a la que se refiere el literal (b) anterior deben ser publicados en la forma y oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La vigencia de los certificados será de dos años contados a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Colombia Compra Eficiente soliciten al Ministerio de Relaciones Exteriores su revisión con ocasión de la expedición de nueva normativa en el Estado sobre el cual se expide el certificado. Colombia Compra Eficiente puede determinar vía circular la forma como el Ministerio de Relaciones Exteriores debe constatar que los oferentes de bienes y Servicios nacionales gozan de trato nacional y de revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública para la expedición del certificado.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

De conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria no podrá limitarse a Mipymes.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Las condiciones para participar en el proceso de contratación se encuentran en el pliego de condiciones de la LICITACIÓN OBRA PÚBLICA Nº UAESP-LP-05-2021.

En el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes siempre y cuando su objeto social les permita desarrollar el objeto del presente proceso. El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y lo señalado en el pliego para cada uno de ellos. Solo serán objeto de evaluación las ofertas cuya verificación las habilite desde el punto de vista jurídico, experiencia, financiero, organizacional y capacidad residual.

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE / NO CUMPLE
JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
FINANCIEROS	CUMPLE / NO CUMPLE
ORGANIZACIONALES	CUMPLE/ NO CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL	CUMPLE/ NO CUMPLE

Una vez efectuada la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes se procederá a la evaluación de las ofertas de acuerdo con los factores de ponderación.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO
Oferta económica	70
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	10
Vinculación de personas con discapacidad	1
Total	100

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

Teniendo en cuenta la modalidad de selección del presente proceso, no aplica la precalificación.

12. EL CRONOGRAMA.

#	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Publicación del aviso de convocatoria pública (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	25 de noviembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co
2	Publicación Estudios y Documentos Previos	25 de noviembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co
3	Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	25 de noviembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co
4	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 26 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co
5	Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	14 de diciembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co
6	Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	14 de diciembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co
7	Publicación del pliego de condiciones definitivo	14 de diciembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co
8	Audiencia de asignación de Riesgos	16 de diciembre de 2021 a las 10:00 a.m.	Plataforma Teams
9	Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Desde el 14 de diciembre hasta el 16 de diciembre de 2021 a las 5:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
10	Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	20 de diciembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co
11	Plazo máximo para la expedición de Adendas	21 de diciembre de 2021 hasta las 7:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
12	Fecha de cierre	27 de diciembre de 2021 a las 10:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co
13	Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	27 de diciembre de 2021 a las 10:10 a.m.	www.colombiacompra.gov.co
14	Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	03 de enero de 2022	www.colombiacompra.gov.co
15	Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 04 de enero hasta el 11 de enero de 2022	www.colombiacompra.gov.co
16	Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	13 de enero de 2022	www.colombiacompra.gov.co
17	Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	14 de enero de 2022 a las 10:00 a.m.	Plataforma Teams
18	Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Hasta el 19 de enero de 2022	www.colombiacompra.gov.co
19	Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes	www.colombiacompra.gov.co
20	Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes	www.colombiacompra.gov.co
21	Aprobación de garantías	Dentro del día hábil siguiente a la publicación de las garantías en SECOP 2.	www.colombiacompra.gov.co

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**, tramitará a través de la plataforma SECOP II cuyo funcionamiento y administración se encuentra a cargo de la Agencia Nacional De Contratación Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCCCE. La

presentación de toda la documentación por parte de los oferentes se realizará a través de dicha plataforma, de forma electrónica. Tenga en cuenta esta información para la elaboración y presentación de su oferta.

El SECOP II es la nueva versión del Secop (Sistema Electrónico De Contratación Pública) para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea. Si quiere conocer dicha versión ingrese al siguiente link Https://community.secop.gov.co/sts/users/login/index

La publicación de este proyecto de pliego de condiciones no genera obligación para la UAESP de dar apertura al proceso de selección (inciso 2, artículo 8º, Ley 1150 de 2007 y de acuerdo al reglamento vigente). Si la UAESP resuelve adelantar el proceso, el texto definitivo podrá ser consultado a partir de la fecha de apertura respectiva, en las páginas web https://community.secop.gov.co/sts/users/login/index.

La UAESP, pondrá a disposición de los interesados en el proceso de selección, la información técnica correspondiente a los diseños con los que cuenta la entidad, los cuales podrán ser consultados en las instalaciones de la sede principal de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP ubicada en la Avenida Caracas No. 53 – 80 Bogotá D.C., Piso No. 2 – Subdirección de Asuntos Legales.

Dada en Bogotá D.C. a los 24 días del mes de noviembre de 2021

LUZ AMANDA CAMACHO SANCHEZ
Firmado digitalmente por LUZ AMANDA CAMACHO SANCHEZ
Fecha: 2021.11.24 14:34:16 -05'00'

LUZ AMANDA CAMACHO SÁNCHEZ
Directora General
Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos - UAESP